



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2022

RES. H. N° 01 05/22

Expte 4062/22

VISTO:

Las convocatorias a la movilización y al paro internacional de mujeres, que se expresan en una serie de actividades de adhesión en el marco del DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS en fecha 8 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

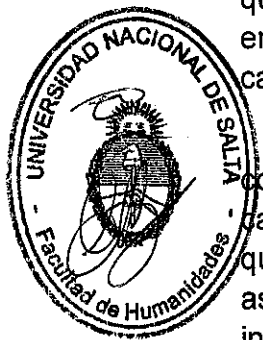
QUE la conmemoración del 8 de Marzo busca recordar y potenciar la lucha de las mujeres por sus derechos laborales, sociales, políticos, sexuales y reproductivos, poniendo fin a la desigualdad frente a los hombres;

QUE el Día Internacional de la Mujer es una jornada de lucha mundial en la que se reclaman los derechos de todas las mujeres e identidades disidentes en todos los aspectos de su vida;

QUE las violencias de género, los femicidios y abusos sexuales que se vienen sucediendo ininterrumpidamente en el país y en nuestra provincia, merecen un repudio general y una intervención responsable del Estado provincial y Nacional, como ya se expresó nuestra Facultad;

QUE nuestra Facultad cuenta y avanza hacia una política concreta de concientización y de erradicación de la violencia hacia las mujeres, que se expresa en la creación del Equipo de Género y Disidencias que funciona en el ámbito de la Facultad, y además, apoya los espacios de promoción, capacitación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres y disidencias;

QUE tras dos años de pandemia por Coronavirus -COVID 19-, una de las consignas de los Movimientos Feministas en Argentina convoca a "recuperar las calles" luego de un tiempo de profundización de las desigualdades estructurales, que llevó a que se acrecentaran las brechas de género, en especial en la asunción de los cuidados que recaen en las mujeres y aún permanecen invisibilizados;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

01 05/22

QUE año tras año, el 8 de marzo, las mujeres de todo el mundo a través de diferentes manifestaciones reclaman nuevas reivindicaciones de derechos y una agenda feminista renovada en la lucha contra los mandatos y los estereotipos que constituyen el sustrato arcaico de mantenimiento de relaciones desiguales y violentas entre los géneros y contra las leyes que las discriminan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR y apoyar la convocatoria realizada para el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, en la que se llevará a cabo una jornada mundial de lucha, y la convocatoria a un Paro Internacional, para continuar avanzando y fortaleciendo la organización de las mujeres y de la diversidad sexual con la perspectiva de conquistar todos los derechos que les corresponden.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR asueto académico y administrativo en el ámbito de la Facultad de Humanidades, el día 8 de marzo de 2022, a partir de las 17.30 horas para posibilitar que la comunidad universitaria participe de las actividades que se llevarán a cabo en esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas y de servicios de la Facultad, Sedes Regionales y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa